



**Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se declaran excluidos a aquellos candidatos participantes en la convocatoria, de 20 de mayo de 2022, mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino, clase de especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón**

Con fecha 20 de mayo de 2022 se publica en el Portal del Gobierno de Aragón convocatoria mediante llamamiento vía web, para la cobertura temporal de puestos por personal interino, Clase de Especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A fecha 27 de mayo de 2022 se resuelve la precitada convocatoria adjudicando los puestos ofertados a aquellos candidatos convocados que hubiesen optado por participar, respetando, en todo caso, la preferencia por tipo de lista de espera y su actual orden en la misma.

Por Resolución, de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La antedicha resolución, en su apartado sexto establece que Los candidatos que presenten la justificación de encontrarse en alguna de las causas de suspensión, contempladas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, salvo la de encontrarse ya trabajando en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fuera del plazo de 15 días hábiles, pasarán al último lugar de las lista/s de espera que corresponda, atendiendo al orden de presentación de la misma, estando en la situación de excluidos hasta que presenten dicha justificación.

Del mismo modo, el apartado decimosegundo de la resolución de 2 de octubre de 2019 dispone que quedarán excluidos de la/s correspondiente/s lista/s de espera aquellos candidatos convocados que no remitan el Anexo II o el Anexo III, según el caso, o lo hicieran fuera del plazo establecido.

Asimismo, en el caso de no solicitar todos los puestos de las provincia/as o localidad/es en las que se encuentre en situación de "libre", si no resultan adjudicatarios de ninguno de los puestos solicitados, los candidatos convocados quedarán excluidos si en la adjudicación quedaran puestos de la provincia/localidad de la lista de la que formen parte pendientes de cobertura, al equipararse al rechazo, o en situación de suspensión motivada si hubieran alegado en el Anexo II alguna de las causas previstas en el artículo 12.2 citado anteriormente.

En virtud, de lo expuesto y de acuerdo con las competencias sobre gestión de listas de espera de personal interino y de nombramiento y cese de interinos de los mismos, conferidas en los artículos 19.1.g) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y artículo 6.3.u) y v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, Resuelvo:

- Excluir a los candidatos convocados, relacionados en el anexo por las causas y en la/s provincia/s que en él se determinan.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a



partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Firmado electrónicamente  
Esteban del Ruste Aguilar  
Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios



## ANEXO

CANDIDATOS EXCLUIDOS CONVOCATORIA ADMI 200522

### DERIVADOS DE LISTA DE LIBRE CONCURRENCIA

	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SOLANAS MARTIN, ANGEL DONATO	3,8707160311	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BANDRES MOLINE, M. CARMEN	1,4981827143	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BETRAN MAIRAL, ISABEL	1,4805232142		SI		NO PRESENTA ANEXOS
ANERILLAS ALJAMA, DIEGO	1,4801125281		SI		NO PRESENTA ANEXOS
DEZA ANDREU, MARIA CRISTINA	1,4764163566	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PEÑA CALVO, MARIA	1,4755949814	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CASTAN MARTINEZ, M. ALEJANDRA	1,4649171485	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MADRONA PEREZ, ANTONIO	1,4452042137	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
ASENSIO MARTIN, VICTOR	1,4446566322			SI	NO PRESENTA ANEXOS
ECHAZARRETA GARCIA, DANIEL	1,4410973531	SI			NO PRESENTA ANEXOS
LOPEZ FUERIS, EVA MARIA	1,4404128764	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
ESQUINAS AIBAR, M. PILAR	1,4242592250	SI			NO PRESENTA ANEXOS
LOPEZ LANGARITA, MARIA ELISA	1,4206066859	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
LADERA GUERRERO, VICTORIA	1,4131707018	SI			NO PRESENTA ANEXOS
VIVAS SANZ, ROBERTO	1,4111172714	SI			NO PRESENTA ANEXOS
REINA GARCIA, MARIA JOSE	1,3901722828	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
SANCHEZ ABAD, MARIA ISABEL	1,3881188586	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
MATEO LAFUENTE, ANA BELEN	1,3848564653	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
GARCIA BILCHES, Mª VICTORIA	1,3823692478	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
NERI DOMINGO, MARTA	1,3750000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
BALDELLOU SAHUN, MARIA PILAR	1,3749768989		SI		NO PRESENTA ANEXOS
BARAÑAN BOIX, MARTA	1,3745662129			SI	NO PRESENTA ANEXOS
BARBERAN BROSEL, MARIA JESUS	1,3721020965	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MORENO ESCURA, ROCIO	1,3708700384			SI	NO PRESENTA ANEXOS
TRIGO SANCHEZ, ARANZAZU	1,3685428175	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PUENTE INCERA, ROSALIA	1,3544425964	SI			NO PRESENTA ANEXOS
LORENZO MARTIN, JUAN	1,3536212243			SI	NO PRESENTA ANEXOS
RUIZ BELMONTE, PAULA	1,3429433869	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MARTINEZ ESPLIGARES, VISITACION	1,3417113288	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
RODRIGUEZ LIRIA, CATALINA	1,3410268520	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MOLES QUILEZ, VICTOR	1,3355510381	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BOZAL COSCULLANO, JUDIT	1,3351403520	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
PARDOS SERRANO, ANA	1,3193973867	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
BRUNO SANCLEMENTE, MARIA ANGELA	1,3128264099	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
ESCOS SAUQUE, LORENZO	1,2866793979		SI		NO PRESENTA ANEXOS
CALVO PRIMO, MARIA PILAR	1,2821618515	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PUYUELO RAMIZ, MARIA PILAR	1,2681985255		SI		NO PRESENTA ANEXOS
WALON DIAZ, WALQUIRIA	1,2677236699		SI		EXCLUIDO/A TEMPORALMENTE HASTA JUSTIFICACIÓN
MUR SALUDAS, MARIA PILAR	1,2547827813	SI			NO PRESENTA ANEXOS
DE FELIPE DE FELIPE SANMARTÍN, ISABEL	1,2521817698		SI		NO PRESENTA ANEXOS
GIMENO CARRASCOSA, Mª PILAR	1,2513603974	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BLANCO HERNANDEZ, BLANCA ANTONIA	1,2500000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
UBAU LÓPEZ, MARÍA JESÚS	1,2500000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
VAL CEBOLLADA, AGUSTIN LUIS	1,2500000000	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ANSON CLAVERO, EVA	1,2500000000	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS